Moción de Orden del Día N°. 2263

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY**, miembro del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR, en uso de las facultades que establece la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 MAR 2022
RECIBIDO
Firma Hora 15:50

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que el 3 de abril del presente año se celebra el 123° aniversario de la inmigración Japonesa al Perú y el 33° aniversario del Día de la Amistad Perú Japón.

Que, el Perú fue el primer país en América Latina que estableció relaciones diplomáticas con Japón en el año 1873, por la voluntad de ambos países en el tratado "Tratado de paz, Amistad, Comercio y Navegación de 1873", que este año cumplen 149 años.

Que, desde su establecimiento en estas tierras, la colectividad Japonesa, potenció la sociedad peruana, demostrándose en distintas obras que esta colectividad dejó en nuestrompaís. Como ejemplo de ello mencionamos el monumento de Manco Cápac, por considerar al antiguo Inca como "Hijo del Sol", concepto presente en la cultura japonesa. También destacan el Jardin Japonés, el Templo Jionji, el Monumento en el Puerto de Cerro Azul, el Puente de la Amistad Peruano-Japonesa, asi como diversos camposantos, donde descansan los restos de los primeros inmigrantes.

Que, dentro de esta fructífera relación, Perú ha sido visitado por altos dignatarios representantes del Japón como sus Majestades Imperiales Akihito y Michiko en el año 1963; de igual modo, en 1999 se hizo presente su Alteza Imperial la Princesa Sayako para tomar parte en los actos celebratorios por el Centenario de la Inmigración Japonesa.

Que, Japón ha sido y continua siendo un aliado para la financiación de proyectos de desarrollo, proyectos para el incremento de los ingresos económicos de los pequeños productores agrarios en Cajamarca; programa de pequeña y mediana infraestructura de riego en la sierra del Perú.

Que, en 1899 llegaron al puerto del Callao unos 790 trabajadores contratados. Un segundo barco, que transportaba a más de mil nuevos inmigrantes japoneses, llegó cuatro años más tarde, y una tercera-con 774 inmigrantes japonesas en 1906. En 1941 unos 26.300 japoneses vivían en Perú (20.300 de Okinawa y 6.000 de la parte continental de Japón). En su mayoría eran hombres japoneses solteros, sumando a esto que pocas mujeres emigraron a Perú en los primeros años. Hoy en día, hay cerca de 100.000 personas de origen japonés que viven en Perú, y 60,000 que radican en Japón.

Que, la cocina nikkei podría ser aquella que se haya producido de la fusión entre la gastronomía japonesa y la de cualquier otro país en la que se asentaron japoneses. Sin embargo, en el mundo hoy la cocina nikkei es sinónimo de cocina peruano-japonesa por todo el aporte de los inmigrantes japoneses a la culinaria peruana.

Que, la comunidad peruano japonesa cuenta con instituciones que desarrollan actividades de diversa índole: agrupaciones que reúnen a descendientes de una misma prefectura de Japón (kenjinkai), asociaciones en provincias, centros educativos, instituciones de ayuda social, instituciones deportivas, asociaciones profesionales, cooperativas, como; Asociación Peruano Japonesa, Teatro Peruano Japonés, Policlínico Peruano Japonés, Clínica Centenario Peruano Japonesa, Asociación Estadio La Unión (AELU), Asociación Okinawense del Perú (AOP), Centro Cultural Peruano Japonés, colegio La Unión, entre otros.

Que, al conmemorarse un fecha tan trascendental para ambas naciones, es propio saludar y rendir homenaje a la colectividad japonesa en nuestra Patria.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial y caluroso saludo a la colectividad Japonesa y Nikkei del Perú por el Día de la Amistad Peruano Japonesa en su 33° aniversario, asi como por el 123° aniversario de la migración Japonesa al Perú.

SEGUNDO: Trasladar el texto de la presente Moción de Saludo al Excelentisimo Señor KAZUYUKI KATAYAMA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en el Perú, hacíendolo extensivo, a sus trabajadores y funcionarios de la Embajada.

Lima, 31 de marzo del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Maria Del Pilar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/03/2022 14:36:01-0500